



Municipalidad de Larroque

Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA Nº 028/2020 HCD

VISTO

La nota presentada a este Honorable Concejo Deliberante, el día 1º de julio de 2020, por parte del Poder Ejecutivo Municipal, solicitando la puesta en valor de "La Casa Municipal".

CONSIDERANDO

Que, para la reforma propuesta por el Poder Ejecutivo Municipal se utilizará revestimiento texturado, no solo por el aspecto moderno de este material sino, principalmente, por su durabilidad y porque su mantenimiento no requiere inversiones ni esfuerzos mayores.

Que, las lajas que hoy recubren el frente se encuentran en mal estado, incluso algunas se han desprendido, con el riesgo que esto implica para trabajadores y transeúntes, y ya no existen en el mercado como para poder reemplazarlas.

Que, con la pintura se logrará además, unificar al fin el diseño del edificio en su totalidad, sumando al cuerpo principal las oficinas antes mencionadas.

Que, el trabajo se desarrollará con mano de obra local, serán los propios empleados municipales quienes llevarán adelante la tarea.

Que, el diseño de la fachada, realizado por el equipo de trabajo del arquitecto Domingo Carraza, tiene como objeto llevar adelante una reforma que apunte al mejoramiento general del aspecto, alcanzar una imagen limpia, prolija y eficiente con la reubicación de cables y artefactos, pero también que en mano de obra y materiales requiera una inversión razonable para los tiempos que vivimos.

Que, el elemento fundamental de la remodelación tiene que ver con mejorar la accesibilidad al edificio, de acuerdo a la Ley 22431 de accesibilidad y a la Ley 26378 de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Que, desde hace un tiempo se colocaron rampas de acceso a algunas oficinas, pero es necesario realizar una modificación concreta y duradera del espacio.

Que, la ampliación de las opciones de acceso con la construcción de rampas, visible en las imágenes adjuntas al proyecto, dan cuenta de la clara intención de proporcionar un edificio más accesible para todas las personas.

Lucía Castelli
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Honorable Concejo Deliberante

Que, todavía hay mucho que realizar en pos de alcanzar una ciudad verdaderamente inclusiva, donde todos y todas podamos movernos libremente y acceder sin dificultades a los diferentes espacios, pero "empezar por casa" es un gran primer paso.

Que, es intención de este Honorable Concejo Deliberante dar un paso adelante en la evolución y el mejoramiento del edificio municipal, en la adaptación de este lugar a los tiempos que corren y a las necesidades actuales insoslayables de Larroque.

Que, la imagen del edificio municipal es la cara más visible de nuestra ciudad, es la carta de presentación para quienes nos visitan y el paisaje cotidiano de quienes la habitamos.

Que, al aprobar este proyecto estamos dando un paso hacia una nueva Municipalidad, hacia una nueva ciudad y los avances en pos de mejorar nuestra Larroque siempre serán bienvenidos.

POR TODO ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a intervenir el frente del edificio municipal, para su reacondicionamiento, remodelación y puesta en valor; remoción de material cerámico, acondicionar, pintar con revoque color permanente (tipo tarquini), demolición de macetas del frente para instalación de rampas de inclusión, relocalización de aires acondicionados, cables y demás detalles.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de julio de 2020.-

PRESIDENTE: Viale, Oscar Ricardo
SECRETARIA: Castelli, Lucía


Lucía Castelli
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Larroque




Oscar R. Viale
H.C.D.
de Larroque